

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:15 horas del día 5 de julio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2023 325557

Denominación: "ADQUISICIÓN DE VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA BOVINA Y VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA AVIAR PARA EL DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EN CAPRINO"

Presupuesto (IVA excluido): noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve euros (98.549,00€ €).

Presidenta:

D^a. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Ignacio Carrasco López Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado.

D. Manuel Ángel Gómez Torrico, Asesor de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.

Secretaria:

Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada para los lotes 1 y 2 por la siguiente empresa:

CZ Vaccines, S.A.U .

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan deficiencias, por lo que se acuerda solicitar las subsanaciones correspondientes para los lote 1 y 2 , que son las siguientes:

--En cuanto a la Solvencia Económica, deberá presentar el documento en el que figure que las cuentas presentadas correspondiente a la anualidad 2021 han sido depositadas en el Registro Mercantil.

- Resguardo de la constitución de la garantía expedido por la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma.



FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ INMACULADA PALMA RAMOS	05/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSLGWSNVRC8DSCVPNSZNY23KB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizan la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

LA SECRETARIA
Fdo.: Inmaculada Palma Ramos



FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	05/07/2023	PÁGINA 2/2
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSLGWSNVRC8DSCVPNSZNY23KB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	